

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME** : **EASBA-UAI-INF-No. 022/2022**, referido a la Revisión de la Información Declarada en el Formulario F-3009 y Evaluación de los Procesos de Contratación, formalizados en el mes de septiembre de 2022, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado ( Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16 de septiembre de 2022 y el Instructivo Formulación y Control de la Ejecución del Plan de Actividades Anuales de Auditoría Interna Gestión 2022 de Empresas Públicas del Estado (Nivel Central, Departamental, Municipal y Regional), entidades con Gestión Empresarial y de Fortalecimiento de las Empresas, elaborado por la Subcontraloría de Empresas Públicas.

**RESULTADOS** : Producto de la evaluación de tres (3) procesos de contratación directa formalizados en el mes de septiembre de 2022 y la información **DECLARADA EN LOS FORMULARIOS F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, dio cumplimiento parcial a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022, observándose: 1) La incorrecta clasificación y remisión del Proceso de Contratación Directa EASBA - CD N° 068/2022 "*Adquisición de Insumos Fungibles para la Unidad de Mantenimiento de Maquinaria*" y 2) La falta de registro de las Órdenes de Compra N°114/2022, N°115/2022, N°116/2022, N°117/2022, N°118/2022 y N°120/2022, en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado, según lo establecido en artículo 36 del Reglamento para el Registro, Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado (RE/CE-026 Versión 3), vulnerando el artículo 15 (Previsión) de la Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022.

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respaldan los **PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA: EASBA - CD N° 070/2022 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PLANTA INDUSTRIAL"**, **EASBA - CD N° 081/2022 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA LA MAQUINARIA MOTORIZADA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA"** y **EASBA - CD N° 082/2022 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y ACCESORIOS HIDRÁULICOS"**, se concluye, que estos se efectuaron en concordancia a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas de la Empresa Azucarera San Buenaventura, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021, así como otra normativa relacionada con nuestra revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan los procesos de contratación sujetos a revisión.

La Paz, 05 de diciembre de 2022